



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad Administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes

Expediente n.º: 13655/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos (Lista Reserva Ingeniero Técnico Agrícola)

ANUNCIO

En relación al Concurso-Oposición Libre convocado para la formación de una lista de reserva de Ingeniero Técnico Agrícola, para su nombramiento como funcionario interino, que se encuentren vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, así como sustituciones que existan o se produzcan en el futuro, además de permitir la contratación en régimen laboral para la ejecución de programas de carácter temporal o para solucionar exceso o acumulación de tareas, cuyas bases fueron publicadas en BOP nº 142 de 25 de noviembre de 2020, mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos número 2021-0369, de fecha 25 de enero de 2021, se ha adoptado la siguiente Resolución:

Excluir el "Reglamento del Mercadillo del Agricultor del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava" del tema 10 de la parte específica del temario por imposibilidad de obtenerlo para los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

